

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 119

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (17:06) diecisiete horas con seis minutos del día (30) treinta del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos «Auditorio Pedro Sáenz González», ubicada en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, asistido del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

### 1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el pase de lista correspondiente, el cual realiza en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA---
PRIMERA SÍNDICA	C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN-----
SEGUNDO SÍNDICO	C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA-----
PRIMERA REGIDORA	C. MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ---
SEGUNDO REGIDOR	C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ-----
TERCERA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA (dispensa)-----
CUARTO REGIDOR	C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR-----
QUINTA REGIDORA	C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA-----
SEXTO REGIDOR	C. RODRIGO DELGADO VERA-----
SÉPTIMA REGIDORA	C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR--
OCTAVO REGIDOR	C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO-----
NOVENA REGIDORA	C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA-----
DÉCIMO REGIDOR	C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. GUADALUPE CANTÚ DE LA GARZA-----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA----
DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO (dispensa)--
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. YANÍN ZALETA GARCÍA DELGADO-----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 120

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. LUCÍA BIASI SERRANO (dispensa)-----  
DÉCIMO NOVENO REGIDOR C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA-----  
VIGÉSIMO REGIDOR C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE-----  
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA C. AMALIA MORALES COBOS-----

Por lo que, en este acto, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

## 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, toda vez que ha sido verificado el *quórum*, siendo las **(17:09) diecisiete horas con nueve minutos** del día **(30) treinta** del mes de **noviembre** del año **(2024) dos mil veinticuatro**, declara válidamente instalada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**.-----

## 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, procede con la lectura del Orden día, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Solicitud de dispensa de la lectura del acta anterior y aprobación en su caso.-
5. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la condonación de recargos en el impuesto predial durante el mes de diciembre del año 2024.-----
6. Asuntos generales.-----
7. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las **(21) veintiuna** personas integrantes presentes, de las **(24) veinticuatro** que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 121

de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

#### 4. SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.---

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que en junta de trabajo previa a esta sesión se amplió en forma detallada la información relativa a este punto y toda vez que fue remitido con anticipación el borrador del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de su lectura, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

En consecuencia, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el acta mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

#### 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.---

Antes de proseguir y para dar agilidad a la sesión, el **SECRETARIO DEL**

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 122

**AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la votación nominal establecida en los artículos 27 fracción I, 28 fracción II y 29 fracción II del Reglamento Interior, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que la dispensa de la votación nominal mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Y retomando el desahogo del punto 5 del Orden del día, como lo solicita el Presidente Municipal, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que en junta de trabajo previa a esta sesión se amplió en forma detallada la información relativa a este punto, por lo que, en ese sentido, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, para sólo dar lectura al acuerdo y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, cede el uso de la palabra a la **PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**, quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

**HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:**-----

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público recibió de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, la propuesta para la condonación de recargos en el impuesto predial durante el mes de diciembre del presente año, presentada por la Tesorería Municipal.-----

Con esta finalidad, las personas integrantes de la comisión mencionada, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60, 61, 63, 64 y 64 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 9.º, 13, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 123

estudio de la propuesta de referencia, con el apoyo documental y administrativo de la Tesorería Municipal, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-

### -----DICTAMEN-----

#### I. Antecedente.-----

En fecha 21 de noviembre del año en curso la Tesorería Municipal, a través del oficio TESMU-0142/2024, presentó al Presidente Municipal la propuesta para la condonación del 100 % de recargos del impuesto predial durante el mes de diciembre del actual, misma que fue remitida a esta comisión por la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el oficio SECAY-0338/2024, de fecha 25 de noviembre del año en curso.---

#### II. Competencia.-----

Este R. Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto con base en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como por los artículos 21 y 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 2 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y 2º de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024.-----

#### III. Considerando.-----

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso, de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.-----

Que el Honorable Congreso del Estado expidió mediante el Decreto LII-7, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de febrero de 1984, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que en su artículo 21 establece que: «Los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, dentro de los límites del Municipio.»-----

Que el ordenamiento señalado anteriormente, en su artículo 49 concede a los Ayuntamientos facultades para formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia general necesarias para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo, administrar la hacienda municipal y vigilar que se recauden con oportunidad los ingresos municipales.-----

Que el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, expedido por el Honorable Congreso

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 124

del Estado a través del Decreto LIV-189, publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de diciembre de 1991, el cual regula la actividad fiscal del Estado y tiene aplicación para normar la relativa a los Municipios, en su artículo 2 establece entre las leyes fiscales del Estado las de ingresos de los Municipios y el Código Municipal.-----

Que, en ese sentido, el artículo 2º de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024, expedida mediante el Decreto 65-799, publicado en el Periódico Oficial de fecha 27 de diciembre de 2023, establece que los ingresos municipales por concepto de accesorios serán recargos por falta de pago oportuno de los impuestos, los cuales podrán condonarse en términos del artículo 98 del citado Código Municipal.-----

Que con la condonación de recargos en el impuesto predial se beneficia tanto a los contribuyentes como la recaudación en pro de bienes y servicios de uso colectivo.---

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

**ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**-----

**PRIMERO.** Se autoriza la condonación del 100 % de los recargos en el impuesto predial durante el mes de diciembre del presente año.-----

**SEGUNDO.** La condonación que a través del presente acuerdo se autoriza entrará en vigor en fecha 1.º de diciembre del año en curso y se aplicará de forma general.--  
Dado en la Sala de Síndicos y Regidores, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**-----  
**MTRA. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN PRIMERA SÍNDICA PRESIDENTA.- Firma.**-----

**C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA SEGUNDO SÍNDICO SECRETARIO.- Rúbrica.**

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del **Acuerdo mediante el cual se autoriza la condonación de recargos en el impuesto predial durante el mes de diciembre del año 2024**, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el acuerdo mencionado **es aprobado** por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 125

para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

### 6. ASUNTOS GENERALES.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, en el desahogo del punto relativo a Asuntos generales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y a fin de continuar promoviendo el diálogo y la interacción de los servidores públicos del Gobierno Municipal mediante audiencias públicas a la ciudadanía, plantea al Honorable Ayuntamiento que, a través de sesiones itinerantes, conozcan el sentir de los habitantes del Municipio (de Matamoros, Tamaulipas), para lo cual, propone la declaración de la Plaza Principal del Poblado Ramírez como recinto oficial para celebrar la próxima sesión del órgano de Gobierno Municipal, proposición que somete a la consideración de los síndicos y regidores.-----

En este acto, el **OCTAVO REGIDOR, C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO**, interviene: Sencillamente felicidades, compañero presidente, Es un orgullo y una satisfacción que la máxima sensibilidad que hemos heredado de otras personas que nos antecedieron vuelva por fin, es decir, el pueblo pone, el pueblo quita y el pueblo debe estar cerca, debe escuchar, debe aprender; los pueblos para ser grandes deben crecer juntos, en qué sentido, en los conocimientos, en el aprendizaje mutuo. Antes de (proceder a) la votación (expreso mi) apoyo a este tipo de iniciativas y ojalá esa itinerancia sea reiterativa y concreta, precisamente para seguir acrecentando esa sapiencia democrática que tanto nos urge, por tanto, enhorabuena ciudadano presidente, una vez más queda demostrado que tal vez la juventud es más sensible que otros que (somos) más maduros (en) edad, en cuanto al sentir del pueblo.-----

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, agradece los comentarios del regidor Alejandro Villafañez Zamudio y no habiendo más intervenciones al respecto, solicita al Secretario del Ayuntamiento que consulte la aprobación correspondiente y realice el cómputo de votos.-----

En ese sentido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la **propuesta del Presidente Municipal, Lic. José Alberto Granados Fávila, para la declaración de la Plaza Principal del Poblado Ramírez como recinto oficial para celebrar la próxima sesión del Ayuntamiento**, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que la propuesta mencionada **es aprobada** por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 126

conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, continuando con el desahogo del punto 6 del Orden del día, relativo a Asuntos generales, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que no se registraron intervenciones.-- Consecuentemente, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede a clausurar la sesión.-----

## 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las **(17:20) diecisiete horas con veinte minutos** del día **(30) treinta** del mes de **noviembre** del año **(2024) dos mil veinticuatro**, declara formalmente clausurada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----  
**DAN FÉ**.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**

**PRIMERA SÍNDICA**

**C. ANGÉLICA SUSANA  
MALDONADO SAGUILÁN**

**SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA**

**PRIMERA REGIDORA**

**C. MA. ERNESTINA LOZANO  
RODRÍGUEZ**

**SEGUNDO REGIDOR**

**C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ**

**AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO **127**

**CUARTO REGIDOR**

  
**C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR**

**QUINTA REGIDORA**

  
**C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ  
ZÚÑIGA**

**SEXTO REGIDOR**

  
**C. RODRIGO DELGADO VERA**

**SÉPTIMA REGIDORA**

  
**C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA  
AGUILAR**

**OCTAVO REGIDOR**

  
**C. ALEJANDRO VILLAFANEZ  
ZAMUDIO**

**NOVENA REGIDORA**

  
**C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA**

**DÉCIMO REGIDOR**

  
**C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA  
CAMPOS**

**DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

  
**C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA  
MORALES**

**DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

  
**C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ**

**DÉCIMA TERCERA REGIDORA**

  
**C. GUADALUPE CANTÚ  
DE LA GARZA**

**DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

  
**C. MARÍA DEL CARMEN GARZA  
GARCÍA**

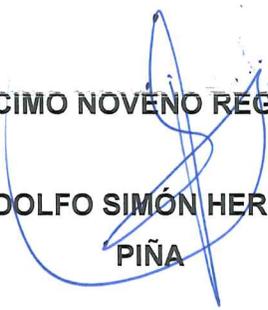
**DÉCIMA SEXTA REGIDORA**

  
**C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN**

**DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA**

  
**C. YANÍN ZALETA GARCÍA  
DELGADO**

**DÉCIMO NOVENO REGIDOR**

  
**C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ  
PIÑA**

**AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO **128**

VIGÉSIMO REGIDOR

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA

C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE

C. AMALIA MORALES COBOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ

